

**C. GERARDO SANDOVAL AVILA**  
*DIR. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL*

El perfil que requiere la dirección de participación social consta de una persona con facilidad de palabra con conocimientos de causa que incentiva a la sociedad a participar en la política social para mediar los problemas sociales que el ciudadano demanda y a la vez contar con la capacidad para generar las herramientas y políticas públicas que por ende buscarán darles solución y continuidad a las peticiones de los diferentes sectores sociales. Como también el perfil tiene que contar con la capacidad de supervisar para que se le dé cumplimiento y buena ejecución a los programas sociales que desarrolla la administración municipal.

La dirección de participación social trabaja en conjunto con todas las dependencias municipales que las peticiones de los ciudadanos las requieran ya que este tema va a la par con la gestión de dar resultados y por ende contribuir con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El objetivo de la dirección de participación social es concientizar a los ciudadanos acerca de como implementar el recurso publico en cuestión de infraestructura, educación y cultura siempre anteponiendo como prioridad atacar las necesidades primarias que la sociedad demanda.

***Atentamente:***  
***Tequila Jalisco a 12 de noviembre del 2021***